REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ Alcaldía

GGV/REJG/CMRC/mqg

Aprueba Contrato Prestación Servicios que indica.

SANTA CRUZ, 16 de Febrero de 2018.

**VISTOS** 

El Memorándum N° 052 de fecha 16 de Febrero de 2018 enviado por el Encargado (S) del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

## CONSIDERANDO

El Decreto N° 201 de fecha 18 de Enero donde se aprueba la Actividad denominada "Actividades Culturales de Verano Santa Cruz 2018" y la necesidad de contratar los servicios de Producciones Ideas, representante legal don Mario Alexis Jorquera Hevia, que realizará su actuación desde el día 14 de Febrero al 17 de Febrero de 2018 en la Plaza de Armas de Santa Cruz a las 22:30 Hrs.

## **DECRETO EXENTO Nº 502**

1.- Apruébese, Contrato Prestación de Servicios, Producción Artística "Actividades Culturales de Verano Santa Cruz 2018", de fecha 09 de Febrero de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Santa Cruz, persona jurídica de derecho público, R.U.T. Nº 69.090.600-7, representada por su Alcalde , Don Gustavo William Arévalo Cornejo, funcionario público, Cédula nacional de ldentidad N° 11.556.096-8 , ambos domiciliados para estos efectos en Plaza de Armas N° 242 de la Comuna de Santa Cruz, por una parte y por la otra el Señor Mario Alexis Jorquera Hevia R.U.T. N° 15.697.872-8, en representación legal de Producciones Ideas, con domicilio en Avda. Los Naranjos N° 511, Nancagua

ALCALDE

2.-Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

OS MANUEL ROJAS CONTRERAS

Secretario Municipal

**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** 

Alcalde

C.C:

- Cultura
- Finanzas
- -Transferencia